MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 122

DIA	:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
HORA	:	15: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°121
2. Correspondencia
3. Cumplimiento de Acuerdos
4. Informe de Comisiones de Concejo.
5. Presentación Imagen Objetivo "Actualización y análisis EAE Plan Regulador Comunal de Traiguén"
6. Adjudicación Licitación Pública N°3518-54-LE19 "Pasantía New York 8 Estudiantes y 1 Docente, FAEP"
7. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy martes 10 de Septiembre de 2019.

1) APROBACIÓN ACTA N°121

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°121?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°18, último párrafo, más que nada quiero hacer un alcance, dice: Concejala Iris Fuentes estuve en los Colegios, representaba y hacía elecciones. Debe decir: vi como representaban y hacían sus elecciones.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°121, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°121.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida:

1-Oficio N°900. A: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de la Comuna de Traiguén y Presidente del Concejo, De: Richard Mariángel Orellana- Jefe (I) Depto. de Educación- Fecha 09 de Septiembre 2019.

En razón de la necesidad de realizar la adjudicación de Licitación indicada más adelante, solicito a usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la presente solicitud de acuerdo de Concejo, dado a que, los montos transados exceden las 500 UTM, esto según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta al presente Oficio, Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública, señalada más adelante, a saber:

a) **3518-54-LE19**, "PASANTIA NEW YORK 8 ESTUDIANTES 1 DOCENTE, FAEP"

Lo Anterior para Resolución de nuestro Consejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Esto lo tenemos en tabla en el punto N°6.

2-Correo Electrónico de Jean Pierre Colipi- Informático de la Municipalidad a Sr. Secretario Municipal- Fecha: 05 de septiembre 2019

Estimado Secretario Municipal, junto con saludar cordialmente a través del siguiente correo solicito a usted obtener acuerdo de Concejo para realizar la Contratación por Convenio Marco de Servicio de Instalación de Cámaras de Seguridad, por dos años, el que excede el periodo alcaldicio con la Empresa Movistar RUT: 78.703.410-1.

Ubicación: Departamento de Salud Municipal.

Valor mensual 6,82 UF + IVA.

Sin otro particular me despido atte.

Ingresa a la sesión el Sr. Jean Pierre Colipi, informático de la Municipalidad de Traiguén.

Informático Municipalidad: Es una contratación de un servicio de instalación de cámaras de seguridad, para todo el Depto. de Salud, por dos años, son 7 cámaras que se van a instalar en el exterior y pasillos donde circula la gente, la empresa las instala y deja todo impecable con un circuito eléctrico cerrado, en el caso de algún corte, va a estar energizado, esto es para el resguardo de todos los funcionarios.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es bueno, ya que las cámaras igual van a servir para resguardar el Museo de Arte Contemporáneo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si hay algún desperfecto ¿Quién tiene que verlas?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Informático Municipalidad: La Empresa MOVISTAR, tiene soporte por lo que dura el contrato.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Contratación por Convenio Marco de Servicio de Instalación de Cámaras de Seguridad y Asistencia Técnica, con la Empresa Movistar RUT: 78.703.410-1, por un valor mensual 6,82 UF + IVA, para el Departamento de Salud Municipal, por un periodo de dos años, el que excede el período Alcaldicio actual.

3) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 16 acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°121 de fecha 06 de Septiembre del presente.

4) INFORME DE COMISIONES DE CONCEJO

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°04

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como representante del Concejo Municipal ante la Mesa Técnica del Hospital de Traiguén, informar que ayer estuvimos en una reunión y quiero contarles en que consistió.

Más que nada, el Doctor Soriano como Sub Director Médico, presentó lo que estaba trabajando previo y en relación a la propuesta que tiene el Director del Hospital, donde se quiere ordenar lo que es la Atención Primaria de Salud y el tema de la mediana Complejidad del Hospital. Por lo que el Doctor Soriano está haciendo una planificación con un mapa para trabajar y tienen una profesional que es antropóloga y están dividiendo el sector urbano en tres sectores, en esa sectorización incluso quieren trabajar con las Juntas de Vecinos, para ir teniendo un catastro como base en cada sector, lo que me parece muy interesante, ya que tendrían el diagnóstico del sector, en este caso son aproximadamente 4.000 personas que atendería cada equipo y el que estaría conformado por 3 médicos, 2 enfermeras, 1 Nutricionista, 1 Asistente Social y 2 TENS, para cada sector de los pacientes que van a llegar al Hospital y lo demás son situaciones transversales. A la vez, está apurado el Director, por poner en marcha esto y que sea antes que se inicie la etapa de organización del Hospital, para que esté funcionando y no tenga problemas el Hospital de Traiguén, que luego digan que tiene muy poca población, es una situación de gestión estratégica.

En el tema de la Mediana Complejidad, piensan que tendrían 5 especialidades.

En el fondo, de eso fue de lo que se trató la reunión del día de ayer lunes 09 de septiembre, donde el Sub Director está empezando a trabajar, por este mapa conceptual de como se va a echar andar la propuesta del Director del Hospital, pero a la vez me solicitaron y dije que lo iba a plantear acá, si es posible que él pueda venir a presentar al Concejo Municipal, la propuesta en un punto de la tabla del Concejo.

Sr. Alcalde: Lo vamos a conversar con él, porque entiendo que solamente está conversado con la mesa técnica completa, es un acuerdo interno, pero después los Dirigentes pueden decir que escuchamos al Director y que ahora los escuchemos a ellos, por lo que prefiero esperar y ver bien el tema.

5) PRESENTACIÓN IMAGEN OBJETIVO "ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS EAE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TRAIGUÉN"

Sr. Alcalde: Está la presentación de la Imagen Objetivo del Plan Regulador, el que les fue entregado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°121, de fecha viernes 06 de Septiembre.

Está con nosotros el Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera y Secplan- Sr. Luis Aguilar.

De acuerdo a la Ley, desde el momento que reciben el documento, tienen 15 días para hacer algún tipo de objeciones, si no, se deja tal cual. Para este trabajo hubo comisiones dentro de la Municipalidad con Dirigentes Sociales y Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Funcionales y se nos hizo presente este trabajo que hay acá.

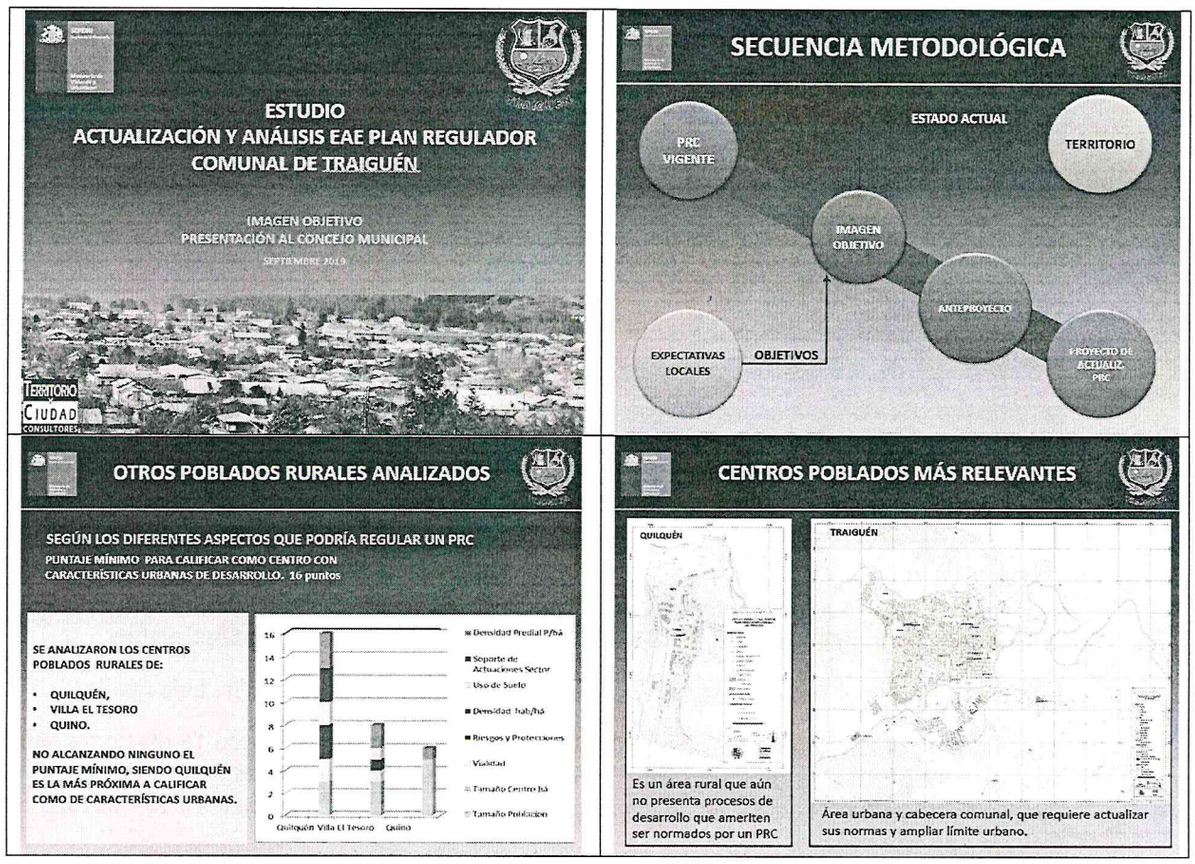
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Yo me voy a remitir a presentarles los objetivos y el Director de Obras y Secplan realizaran la presentación, debido a que son los expertos en el tema. Antes, quiero dejar claro que este estudio en el fondo es para mostrárselo a la Comunidad, es para que en base a esto la gente empiece a preguntar y opinar, entonces no es el definitivo.

El señor Alcalde procede a explicar los objetivos.

Director de Obras Municipalidad: Les voy a comentar parte de lo que ya ha dicho don Ricardo, pero desde el enfoque técnico y con algunas de las cosas que se concluyen en base al trabajo que ya se ha realizado, lo primero es explicar que hoy día estamos en la etapa que sería el Acuerdo del Concejo, dentro de la primera parte, que es la elaboración de la Imagen Objetivo, está ya se trabajó con los Dirigentes Vecinales, algunos Concejales y funcionarios que participaron y en base al diagnóstico que se estableció de estas dos reuniones, se llegó a una propuesta, que es la que hoy les voy a mostrar y tiene un plazo de 15 días para que el Concejo Municipal, pueda aprobar o rechazar fundadamente, los días empiezan a correr desde que se les hizo entrega del resumen ejecutivo y lo que se aprueba es que se inicie el proceso de Participación Ciudadana y luego hay dos instancias, donde se pueden hacer modificaciones; entonces, una vez aprobada esta propuesta se somete a juicio público y se inicia el proceso de Participación Ciudadana en el que se tienen que realizar tres audiencias públicas, separadas por un plazo establecido, que está regulado por la Ley, donde hay una exposición del proyecto en lugares públicos, que ya están pensados, la idea es llegar a la mayor cantidad de vecinos que puedan revisar esto y pronunciarse. Todas las instancias de Participación Ciudadana, lo que van a hacer es que la comunidad se pronuncie y respecto de ese pronunciamiento es el Concejo Municipal el que tiene esa voz final, para decir se acoge o no y las razones, eso es para todas las etapas, no solo la Imagen Objetivo, si no que igual para el anteproyecto, que también requiere un acuerdo de Concejo y una Participación Ciudadana que es parecida a la anterior y después definitivamente para el proyecto final, donde ya se va a decidir la letra chica y detalles que hoy no podemos visualizar. Recién aprobada la última etapa, por el Concejo Municipal, la SEREMI de Vivienda lo presenta al señor Intendente, para que este sea quien lo lleve a la Contraloría.

Procede a realizar la presentación del Estudio Actualización y Análisis EAE Plan Regulador Comunal de Traiguén.

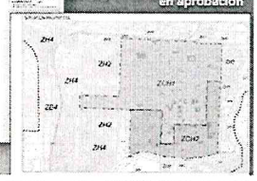


MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

PLAN REGULADOR VIGENTE

PRC 1991 (vigente)

Modificación PRC en aprobación



TIERRAS INDÍGENAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

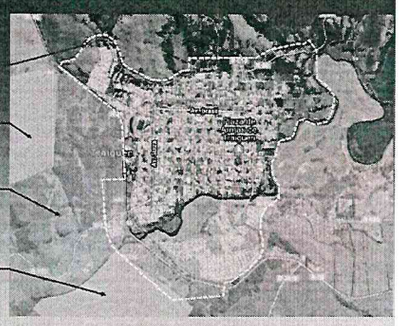
TRAIGUÉN

LÍMITE URBANO PRC

TIERRA INDÍGENA Compra 20 A

ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA (ADI)

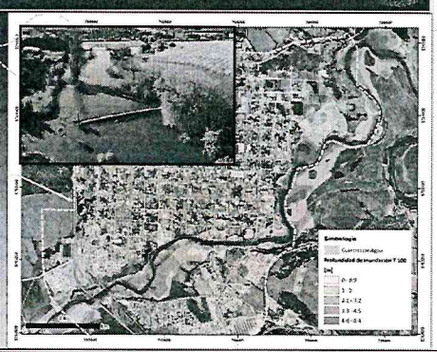
TIERRA INDÍGENA Título de Merced



RIESGO DE INUNDACIÓN

Profundidad de inundación, período de retorno de 100 años.

LÍMITE URBANO PRC vigente



RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA

TRAIGUÉN

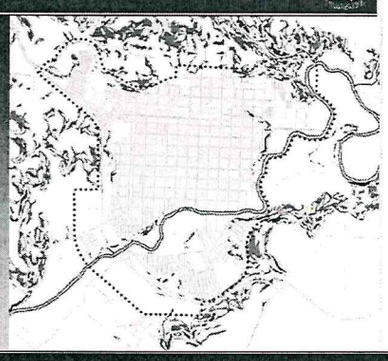
Límite Urbano Vigente

REMOCION EN MASA

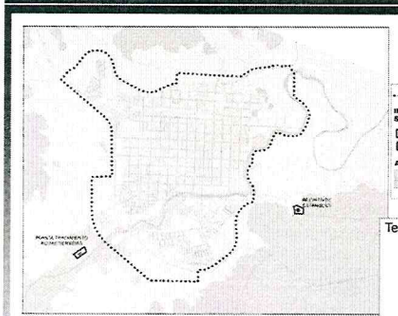
ALTO

MEDIO

BAJO



POTENCIAL COBERTURA SANITARIA



Límite Urbano Vigente

INFRAESTRUCTURA SANITARIA

AGUA POTABLE

AGUAS SERVIDAS

ALCANCE AGUA POTABLE

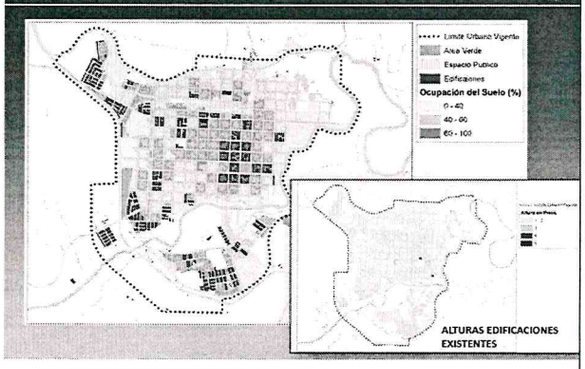
CON ALCANCE

SIN ALCANCE

Territorio operacional Empresa



CONSOLIDACIÓN DEL SUELO URBANO



Límite Urbano Vigente

Area Verde

Espacio Publico

Edificaciones

Ocupación del Suelo (%)

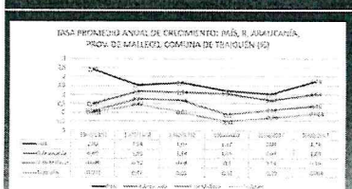
0 - 40

40 - 60

60 - 100

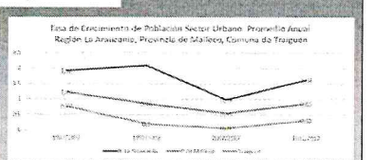
ALTURAS EDIFICACIONES EXISTENTES

TENDENCIA DE LA POBLACIÓN



POBLACIÓN COMUNAL CENSO 2017: 18.843 hab

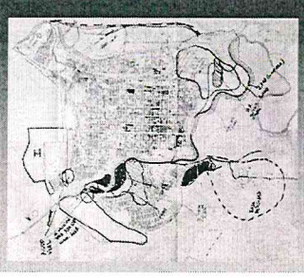
Población probable a 30 años (escenario optimista): 20.000 hab



Fuente: INE. Censos de Población y Viviendas diferentes años.

CONSTRUYENDO ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO

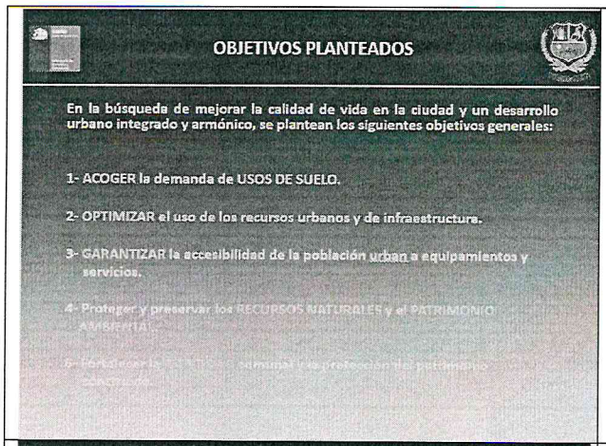
TALLER DE PROPUESTAS Y ACUERDOS
NOV. 2018



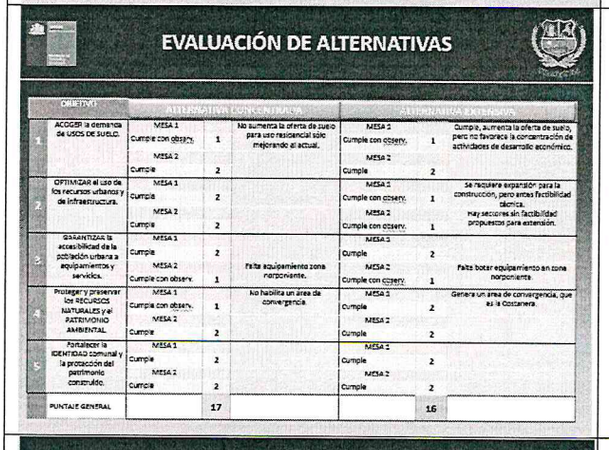




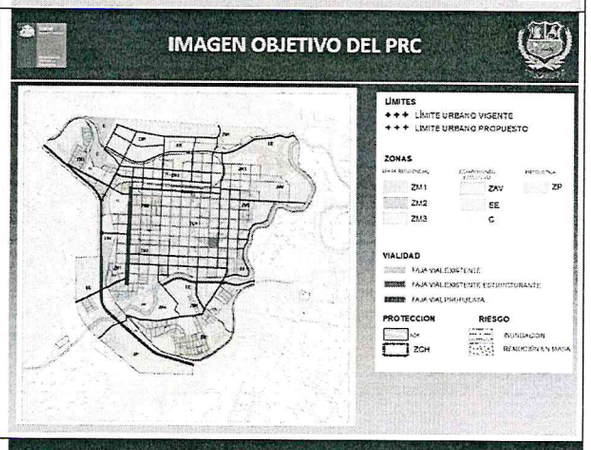
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

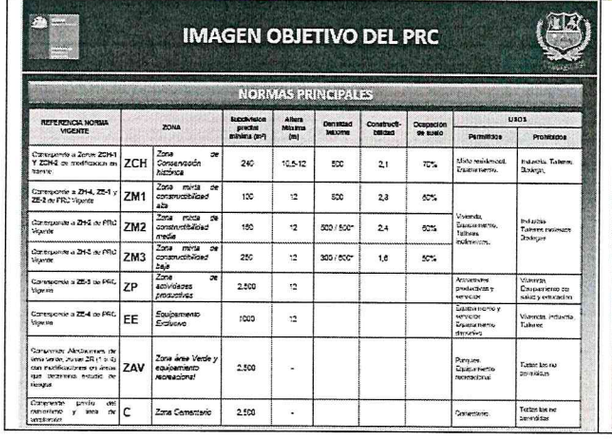




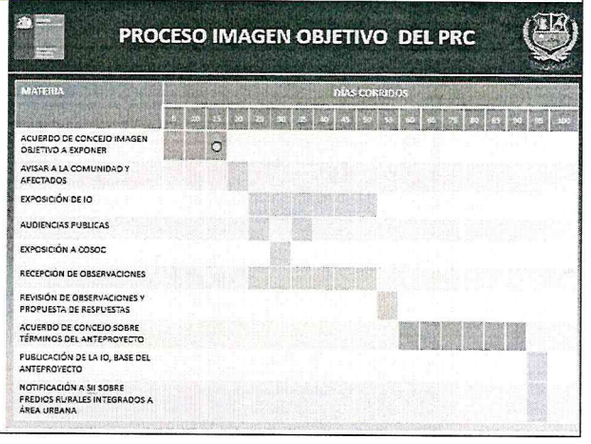


OBJETIVO	ALTERNATIVA CONCENTRADA			ALTERNATIVA EXTENSIVA		
1. ACOGER la demanda de USOS DE SUELO.	MESA 1 Cumple con observ. / MESA 2 Cumple	1 / 2	No aumenta la oferta de suelo para uso residencial sólo mejorando el actual.	MESA 1 Cumple con observ. / MESA 2 Cumple	1 / 2	Cumple, aumenta la oferta de suelo, pero no favorece la concentración de actividades de desarrollo económico.
2. OPTIMIZAR el uso de los recursos urbanos y de infraestructura.	MESA 1 Cumple / MESA 2 Cumple	2 / 2		MESA 1 Cumple con observ. / MESA 2 Cumple con observ.	1 / 1	Se requiere expansión para la construcción, pero antes factibilidad técnica, hay sectores sin factibilidad propuestos para extensión.
3. GARANTIZAR la accesibilidad de la población urbana a equipamientos y servicios.	MESA 1 Cumple / MESA 2 Cumple con observ.	2 / 1	Falta equipamiento zona norponiente.	MESA 1 Cumple / MESA 2 Cumple con observ.	2 / 1	Falta botar equipamiento en zona norponiente
4. Proteger y preservar los RECURSOS NATURALES y el PATRIMONIO AMBIENTAL	MESA 1 Cumple con observ. / MESA 2 Cumple	1 / 2	No habilita un área de convergencia	MESA 1 Cumple / MESA 2 Cumple	2 / 2	Genera un área de convergencia, que es la costanera
5. Fortalecer la IDENTIDAD comunal y la protección del patrimonio construido.	MESA 1 Cumple / MESA 2 Cumple	2 / 2		MESA 1 Cumple / MESA 2 Cumple	2 / 2	
PUNTAJE GENERAL		17			16	





REFERENCIA NORMA VIGENTE	ZONA		Subdivision predial mínima (m²)	Altura Máxima (m)	Densidad bruta/ha	Constructibilidad	Ocupación de suelo	USOS Permitidos	USOS Prohibidos
Corresponde a Zonas ZCH-1 Y ZCH-2 de modificación en trámite	ZCH	Zona de Conservación Histórica	240	10,5-12	500	2,1	70%	Unifamiliar, Equipamiento,	Industria, Talleres, Bodegas,
Corresponde a ZH4, ZE-1 y ZE-2 de PRC Vigente	ZM1	Zona mixta de construcción alta	100	12	500	2,8	60%	Vivienda, Equipamiento, Talleres, Industrias,	Industria Talleres inofensivos Bodegas
Corresponde a ZH2 de PRC Vigente	ZM2	Zona mixta de construcción media	150	12	300 / 500*	2,4	60%		
Corresponde a ZH3 de PRC Vigente	ZM3	Zona mixta de construcción baja	250	12	300 / 500*	1,6	50%		
Corresponde a ZE-3 de PRC Vigente	ZP	Zona de actividades productivas	2.500	12				Artesanales productivos y servicios	Vivienda, Equipamiento de salud y educación
Corresponde a ZE-4 de PRC Vigente	EE	Equipamiento Exclusivo	1000	12				Exclusivo turismo y servicios Equipamiento deportivo	Viviendas, Industria, Talleres
Corresponde Afectaciones de área verde (Anexo ZE-1 y 2) con modificaciones en áreas que pasarán a estado de Hospital	ZAV	Zona Área Verde y equipamiento recreacional	2.500	-				Parques, Equipamiento recreacional	Todos los no permitidos
Corresponde límite del cementerio y área de ampliación	C	Zona Cementerio	2.500	-				Cementerio	Todos los no permitidos



<u>Algunas intervenciones relevantes</u>:

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto del Patrimonio, tengo una duda, en el sentido que se le puso las planchetas tiempo atrás a las viviendas como Patrimonio, pero eso significa que los dueños tienen muchas trabas para arreglarla y no pueden modificar su situación exterior; frente al Liceo C°9 tenemos una vivienda que es Patrimonio y es un peligro para quienes pasan.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso lo hizo la Agrupación de Defensa del Patrimonio Arquitectónico y Cultural de Traiguén con la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Traiguén, fue un Proyecto de $500.000, donde se hizo un catastro y los dueños autorizaron, el Municipio no tiene nada que ver.

Director de Obras Municipalidad: Son dos cosas que modifican el Plan Regulador que se inició el año 2014, una es generar una zona del casco histórico y se declara una zona especial para ello y lo otro, es señalar 56 inmuebles dentro de la Comuna que no necesariamente estén dentro de este casco histórico, pero sí son las que la Comunidad valoró en un ranking que se hizo con una metodología y esas 56 son las que se está proponiendo, que sean catalogadas por el Municipio como Inmuebles de Conservación Histórica, pero ese trabajo ya está terminado y está en etapa de corrección de observaciones por parte de Contraloría, la semana ante pasada que fuí a Temuco, llevé el oficio conductor que lo tenía firmado de antes, pero me faltaba una última confirmación que me la dió Marcela Riveros, cuando fui a Santiago, por lo que ya se hizo entrega del informe que fue firmado por Secplan, con el oficio y se fueron todas las que corresponden a nosotros respecto de las observaciones, porque hay otras que son del Gobierno Regional y la SEREMI tiene que hacerse cargo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Una observación, que 100 o 50 años atrás, no habían abierto la salida del desagüe de los Mosqueira y después de eso, si llegara a haber una inundación que antes permanecía 30 o 40 días, ahora dura dos horas y no llega a los sectores habitacionales.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso es un dato interesante, lo que dice don Miguel, ahí se hizo una obra hidráulica que hizo la DOH, que quizás no hicieron el trámite final en su momento para poder determinar la zona de restricción y quedaba más acotada.

Director de Obras Municipalidad: Independientemente de los trabajos que se hagan de mitigación, lo que sucede y vemos en la fotografía es evidente y no se puede negar, es independiente del trabajo que se haya hecho.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Una pregunta, por ejemplo si viniera una Empresa de las que hacen edificios y quisieran edificar un edificio con varios pisos, ¿se puede?

Director de Obras Municipalidad: Hay una limitante en la altura, no se puede construir lo que quieran, hay sectores de doce metros y otros de nueve metros.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Que pasa si alguien compra un terreno en el sector las Obras que no está urbanizado y está con el Plan Regulador Antiguo, ¿no tiene permiso para construir?

Director de Obras Municipalidad: Los propietarios siempre van a poder vivir en su sitio, lo que no se promueve es que se haga una población mucho más densa, en el fondo es que, si hay una afectación de emergencia, desafortunadamente podría afectar o dañar un par de casas que son las de densidad que hoy día se podría construir, pero no va a dañar una población o un equipamiento crítico.
En la zona destinada para área verde del sector las Obras, principalmente, se disminuye la subdivisión predial mínima, hoy no está permitido subdividir menos de 5.000 metros2, ahora en los planos reguladores no se permite, subdivisiones de predios más grandes que 2.500 metros2, o sea hoy día, con esta propuesta una manzana puede ser dividida en 4, pero esto es consecuente con la finalidad de no llevar tanta población al sector de las Obras, esto promueve que habrían 4 casas en una manzana y es menos gente que evacuar en caso de una emergencia.

-Sr. Concejal Essio Guidotti: Me gustaría comentar respecto de la alternativa extensiva, nosotros no tuvimos acceso a eso y esto es una opinión que tengo yo, respecto de poder regularizar algo que ya se vió con respecto al barrio industrial y ahí sale la propuesta de la esquina de la Providencia, en la actualidad ahí tenemos la posibilidad de hacer algo, ya que tenemos la Forestal Camelio, la Romana del Sr. Guillermo Guidotti, él tiene loteado una hectárea y el aserradero del Sr. Víctor Hugo Leonelli, la maestranza de los Sanhueza, por lo tanto tenemos cuatro "industrias" y esto lo hemos conversado con el Sr. Alcalde, que a futuro, tenemos que tener un polo de desarrollo como parque industrial, quizás podamos ser el parque industrial de Malleco y el Estado coloca recursos para eso, para que así podamos sacar a Traiguén de esto, lo que podemos hacer es ofrecerle un terreno que tenga factibilidad de luz y de agua, para que ellos se instalen acá, lo que significa que paguen patente en la Comuna, a futuro si o si, en unos 5,6 o 7 años va a haber un packing de frutas en Traiguén, por temas de costo, por el volúmen que tenemos y adelantarnos a eso o hacer caso omiso, obviar, sería un tremendo error que podemos cometer, por lo que podemos verlo como una oportunidad e impulsar el proyecto de Parque Industrial desde el Municipio.

Director de Obras Municipalidad: Lo que pasa, es que las instalaciones de tipo industrial que se han hecho en ese sector, se van a poder seguir haciendo sin necesariamente tener un terreno particular para uso industrial, porque fuera del límite urbano es factible instalar hasta en media hectárea una industria, el tema que para poder instalar una industria en zona agrícola, basta con el informe favorable de construcción aprobado por el SAG, es más fácil y ¿Qué significaría para nosotros extender el límite urbano con una zona industrial?, que los que hoy no están instalados se les empieza a agregar más impuesto por estar dentro del límite urbano, entonces vamos a perjudicar a los que no son industriales. Para que sea un sector industrial debe estar dentro del radio urbano.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que ha salido el tema de la población del otro lado de la carretera, en relación al terreno de Chumay ¿aún queda terreno para construir viviendas?

Responde Sr. Alcalde: No, son 11 hectáreas y 3 hectáreas de un humedal, entonces de acuerdo a lo conversado estaríamos entregando 2 hectáreas a ellos para poder cumplir con toda la demanda de vivienda con los comités actuales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Pensando en que a nosotros nos interesa concentrar las casas en un sector y no desparramar poblaciones por todos lados, sería bueno pedir otra hectárea y ubicar a ese comité allá, y salimos todos de ese tema, ampliando las viviendas que se pueden construir.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Director de Obras Municipalidad: Aquí está marcado dentro del programa de trabajo de este estudio de modificación del Plan Regulador, la etapa en la que estamos hoy, es que tenemos 15 días para que se tome el acuerdo de Concejo si se aprueba o se rechaza fundadamente y luego de eso, viene una etapa de 5 días, donde se tiene que avisar a la Comunidad y a los afectados a través de cartas certificadas, se hará publicidad, se les invita a participar en este proceso de Participación Ciudadana, en el fondo es la publicidad de lo que se va a hacer y luego viene la etapa de exposición de la Imagen Objetivo y dentro de esta etapa del plazo de disposición están las audiencias públicas, donde se va a presentar una charla parecida a esta y se les va a exponer a la Comunidad, todas las consideraciones de esta propuesta. Se hacen tres presentaciones, dos públicas y una al COSOC y después durante todo el período hay instancias para que se reciban las observaciones, entonces las observaciones tienen que trabajarse en una propuesta de respuesta y luego el Concejo Municipal va a aprobar los términos como se va a presentar y elaborar este proyecto, luego se publica la Imagen Objetivo y va a ser en definitiva, la base para la elaboración del ante proyecto, luego se notifica a Servicio de Impuestos Internos, sobre los predios que se van a integrar al área urbana, esto es delicado porque toda la pretensión de aumento del límite urbano, de momento que se aprueba la Imagen Objetivo, Impuestos Internos ya le graba los impuestos altiro, le aplica las tasas de impuestos como que estuvieran dentro del límite urbano, independiente que el Plan Regulador se apruebe 5 años después.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Dentro de la planificación de citación, podrían colocar algunos letreritos a la entrada del Cementerio, lo leerían más, porque llamaría la atención de que se está notificando, porque es increíble la cantidad de gente que acude.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación al tema del Servicio Impuestos Internos, luego de la presentación que hicieron en el Concejo, podríamos hacer nosotros una presentación de tal manera que a nosotros nos compensen, porque la cantidad de fundos que se han entregado a la CONADI, antes todos pagaban contribuciones y ahora no paga ninguno.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Sí compensan por predios exentos, es una cuenta presupuestaria, porque ellos tienen un catastro de predios exentos y eso significa que la Municipalidad tiene menos plata, por lo tanto el Estado de Chile compensa por estos predios exentos con un porcentaje directamente al Municipio, porque la exención no depende de factores Municipales.

Sr. Alcalde: Lo del Servicio de Impuestos Internos, es un tema que tenemos que ver y definir.

Director de Obras Municipalidad: Esa es la presentación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario, desde el primer minuto que se empezó a discutir este tema, lo sinceré con las personas que vinieron y ahora viendo esta presentación, me doy cuenta que hay una parte que se va a intervenir en donde yo poseo una extensión de terreno de 8 hectáreas y que en la eventualidad y con la información que se dio acá, me puede afectar para bien o para mal, por lo que prefiero abstenerme en todo este proceso, por eso no participé en los talleres, ni en nada.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y una abstención del señor Concejal Essio Guidotti Vallejos.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención **aprobar Imagen Objetivo de Actualización y Análisis EAE Plan Regulador Comunal de Traiguén, para su exposición y presentación a la comunidad mediante proceso de Participación Ciudadana establecido en la Ley 21.078.**

6) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°3518-54-LE19 "PASANTIA NEW YORK, 8 ESTUDIANTES Y 1 DOCENTE, FAEP"

Sr. Alcalde: Me avisa el Sr. Richard Mariángel que la Licitación Pública N°3518-54-LE19 "PASANTIA NEW YORK, 8 ESTUDIANTES Y 1 DOCENTE, FAEP", fue declarada desierta, por lo que lo vamos a dejar pendiente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

7) VARIOS

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nos llegó la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en el Encuentro Nacional de Concejales, que se hará en Viña del Mar, desde al 08 al 11 de Octubre del presente año.

Sr. Alcalde: ¿Qué otros Concejales van a participar de esta actividad?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo voy a participar desde el 08 al 10 de octubre.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y manifiestan su interés de participar los señores Concejales: Essio Guidotti Vallejos, Felipe Osses Cerna, Miguel Fuentes Aburto, Iris Fuentes Fuentes y Carlos Spichiger Steiner, luego el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar a los señores Concejales: Essio Guidotti Vallejos, Felipe Osses Cerna, Miguel Fuentes Aburto, Iris Fuentes Fuentes y Carlos Spichiger Steiner a participar en el "Encuentro Nacional de Concejales 2019", el que se llevará a efecto desde el 08 al 11 de Octubre de 2019 en la Ciudad de Viña del Mar, con un valor de inscripción de $285.000.
Incluye Derecho a Viático y reembolso de pasajes.

El señor Alcalde señala que en la Sesión de Concejo N°92, de fecha 11 de Enero de 2019, se aprobó por este Concejo que todo el personal a Honorarios de este Municipio, tendrán los mismos beneficios y obligaciones que el personal de planta y a contrata, pero no se consideró que a los funcionarios a Honorarios a través de los distintos convenios con otros servicios, éstos, no envían los recursos para el pago de viáticos, horas extras y aguinaldos, por lo que estos montos deben ser asumidos con Fondos Municipales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad complementar el Acuerdo N°13, de Sesión Ordinaria N°92, de fecha 11 de Enero de 2019, en el sentido que los beneficios otorgados a los Prestadores de Servicios a Honorarios, contratados en virtud de Convenios suscritos con otras entidades públicas, para ejecutar programas con recursos transferidos bajo la modalidad de Fondos en Administración, se pagarán con Fondos Municipales, por la Cuenta Presupuestaria 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios". La presente aclaración rige a contar del 11 de enero de 2019.

Sr. Alcalde: Para finalizar, quiero informarles que vino a conversar conmigo la Srta. Cristina Gallardo, por el tema del traslado de la patente con rubro Minimarket, al negocio que tiene en la Villa Alberto Levy, tema que vimos la sesión pasada. Yo le expliqué lo que habíamos conversado y que en principio no se autorizaría, pero que lo íbamos a ver, sin embargo, ella venía preparada e informada, por lo que le solicito a la Comisión de Rentas que pueda darle otra vuelta al tema, ya que, si la respuesta es el Plan Regulador, hay poblaciones que han aparecido después del año 1991 y se ha autorizado. Por lo que lo ideal, es que antes del 30 de Septiembre podamos resolver esto.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 17:40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL